58000

Al contestar cite este número

Radicado No:
20245800000039971

Ciudad, 2024-08-30

Señor(a):
FUNDACION ETNICA PROGRESO Y PAZ
Representante Legal: Julio Cesar Suarez Hernández
E-mail: pastranazaida2@gmail.com
Teléfono: 3122006363

Asunto: INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD – AIEC - VIGENCIA 2024.

Respetado señor (a):

En el marco de la misionalidad del ICBF y de las obligaciones del estado frente al reconocimiento, garantía, y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal; la Dirección de Familia y Comunidades definió como una de sus principales estrategias, el fortalecer las múltiples capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades y entornos protectores que permitan el buen vivir de los niños, niñas y adolescentes (NNA), se propenda la garantía de los derechos individuales y colectivos, se busque la construcción de tejido social y cultural y se brinde la efectiva protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Por lo anterior, dando aplicación al lineamiento del Régimen Especial de Aporte que cobija al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de conformidad con lo regulado en el ARTÍCULO 37 “CONTRATACIÓN DIRECTA CON GRUPOS ÉTNICOS O PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS” del Manual de Contratación vigente y de conformidad con lo establecido en el memorando No. 20241240000058373 del 13 de mayo de 2024, “ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL

(ÉTNICO Y CAMPESINO) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD- VIGENCIA 2024", la Regional Sucre hace extensiva la invitación para que manifieste su interés en la modalidad de acompañamiento intercultural (étnico y campesino) – tejiendo interculturalidad, que a continuación se detalla:

Que, en virtud de lo anterior, y de acuerdo a la facultad otorgada a los Directores Regionales para la suscripción de los contratos de aporte resultado del citado proceso de selección, en mi calidad de Directora (E) del ICBF Regional Sucre, me permito invitarlo a suscribir un contrato de aporte para la prestación de los servicios públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la Modalidad de Acompañamiento Intercultural (Étnico y Campesino) - Tejiendo Interculturalidad - vigencia 2024 , para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios en los siguientes términos:

1. OBJETO:
 Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los niñas, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:
 El plazo de ejecución del presente contrato será por hasta TRES MESES Y MEDIO (3.5) no superior a 15 de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución.

 PARÁGRAFO: El acta de inicio será suscrita por las partes una vez se cumplan requisitos de ejecución según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1193.

3. VALOR DE CONTRATO:
 El valor total del contrato corresponde a la suma de DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (247.200.000), discriminado de la siguiente manera:

- Aporte del ICBF, por la suma **DOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000).**

Contrapartida mínima habilitante correspondiente al 3% por parte de la **FUNDACION ETNICA PROGRESO Y PAZ**, por la suma de **SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000).**

4. **NUMERO DE CUPOS:**

 Cantidad de familias beneficiarias: **200 CUPOS.**

5. **LUGAR DE EJECUCION:**
 El lugar de ejecución del contrato de aportes en el municipio de Toluviejo del departamento de **SUCRE.**

 Por consiguiente, se hace necesario nos confirme por escrito su interés en ser operador del (los) servicio(s) en mención, adicional a ello, radicando la siguiente documentación en **DIGITAL Y EN FISICO,** creando una carpeta comprimida, cual debe contener los documentos en formato **PDF** en archivos separados, al correo electrónico **correspondencia.sucr@icbf.gov.co**

 1) Certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica.
 2) Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la/el Representante Legal (legible)
 3) Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición
 4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica (Procuraduría).
 5) Certificado de Antecedentes Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y de la persona jurídica (Contraloría).
 6) Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.
 7) Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.
 8) Certificado de Entidad Bancaria: en la que conste que la Entidad Contratista es titular de la cuenta Bancaria, con fecha de apertura inicial en la vigencia 2024 y que no haya sido utilizada para la ejecución de otro contrato.
 9) Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales
 10) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

11) Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social
12) Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales diligenciado
13) Formato Compromiso de Confidencialidad de Información diligenciado
14) Pantallazo de Registro como proveedor del ICBF
15) Pantallazo de Registro como proveedor en el SECOP II.
16) Consulta REDAM del representante legal.
17) Declaración Juramentada del Representante Legal: de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

Nota 1: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones en el momento de suscribir el contrato de aporte.

Radicación de documentos:

Fecha límite: 31 de agosto de 2024, antes de las 12:00 m.
Lugar de radicación: Transversal 27C No. 27ª - 21, Barrio Boston, Sincelejo – Sucre.

Cordialmente,

AIBINIA PATRIS BONNETT PALACIO
Directora (E) Regional Sucre.

Reviso: José Miguel Páez Meza/ Abogado Dirección Regional
Reviso: Neiver Ospino Mercado/ Coordinador Jurídico
Revisó: Noris Stella Cervera Espitia
Proyectó: Karlin Morales Rosa